

PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Ausencia de planificación o la permisividad en el otorgamiento de permisos **Defensoría asegura que riqueza natural de Osa está en peligro por desorden**

**Construcción acelerado de obras debe desarrollarse, pero en respeto con el medio ambiente.*

La Defensoría de los Habitantes manifestó hoy que el crecimiento acelerado de construcciones en la península de Osa está poniendo en peligro la riqueza natural de la zona, debido a la ausencia de planificación o la permisividad en el otorgamiento de permisos por parte de las Municipalidades de Osa y Golfito.

Para la Defensoría es necesario que exista un desarrollo en la península pero en respeto con la normativa vigente de tal manera que no ponga en riesgo su potencial ambiental.

Años atrás, la Defensoría de los Habitantes realizó una investigación donde se constató que la Municipalidad de Golfito sólo tenía 4 planes reguladores costeros debidamente aprobados. Por su parte, la Municipalidad de Osa contaba con apenas 9 planes reguladores aprobados. La Defensoría recomendó a ambos ayuntamientos que hicieran los esfuerzos necesarios que les permitieran elaborar los planes reguladores respectivos, esto fundamentado en la importancia de los planes reguladores como instrumentos jurídicos y técnicos de ordenamiento territorial costero y de promoción de la conservación de la naturaleza y el uso sostenible de los grandes recursos naturales existentes en la zona. Asimismo, se reiteró la importancia que tienen los planes reguladores incluso para el otorgamiento de concesiones turísticas en los lugares aptos para ello.

Pese a las recomendaciones, el auge turístico generado durante los últimos 10 años tuvo un ritmo más acelerado que la acción municipal planificadora en la zona. Conviene ilustrar que con ocasión del auge turístico que ha tenido la Península de Osa, sobradamente justificado por su belleza natural, solo en el año 2007, el cantón de Osa aprobó 406 permisos de construcción, registrando un crecimiento en el número de permisos de construcción otorgados de 202%; según reportan estudios realizados por la Escuela de Biología de la UCR, y el Estado de La Nación en su XIV Informe.

Lamentablemente, las zonas en las que se han realizado la mayoría de las construcciones resultan de alta fragilidad ambiental como zonas protegidas,

construyéndose en pendientes altas y amenazando ecosistemas como la Laguna de Sierpe, el Corredor Biológico de la Fila Costeña y los arrecifes del Parque Nacional Marino Ballena. Se reporta que de las 33 construcciones en la fila costeña, 25 se ubican en suelos catalogados bajo la categoría de protección o de uso muy limitado, contraviniendo incluso las recomendaciones mismas de la Comisión Nacional de Emergencias.

Construcciones en zona de humedal; sin ningún permiso; invasión de zonas de protección y quebradas, invasión de zona pública, de zona de protección de río, de bosque primario, en zona de recarga acuífera, son solo algunas de los problemas ambientales detectadas en las barridas realizadas, mismas en las que la Defensoría participó como observadora.

Para la Defensoría esta situación ha generado consecuencias ambientales importantes. Existen estudios técnicos, como el desarrollado por la Escuela de Biología de la UCR, que concluye entre las principales consecuencias las siguientes: a. La destrucción de la biodiversidad marina y terrestre: la amenaza más importante la constituyen las construcciones en las filas montañosas de Osa, mismas que provocan deforestación y fragmentación de bosques primarios y secundarios, así como la eliminación casi completa de plantas remanentes y sus animales asociados en áreas descubiertas de bosque. En lo que se refiere a los efectos sobre la biodiversidad acuática, existen evidencias directas de aumento en la sedimentación de ecosistemas acuáticos, como los arrecifes de coral del Parque Nacional Marino Ballena, como producto de las descargas de sedimentos del litoral costero cercano. b. La erosión superficial de los suelos y generación de grandes deslizamientos de tierra: Los procesos de construcción son de las actividades humanas que más erosión generan. Esta se ve impactada por la alta precipitación de la zona, los suelos arcillosos y las pendientes fuertes. Esto resulta grave tomando en cuenta que 33 de los permisos ubicados en la fila costeña se ubican en terrenos no aptos para ello. c. Amenaza sobre el recurso hídrico, particularmente en la cantidad y calidad del agua para las comunidades humanas y silvestres: se da destrucción de manantiales, disminución de la recarga de acuíferos profundos y la contaminación del agua por sedimentos, daño a la vida en ríos y en el área costera.

Diferentes organizaciones, tales como la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC) ha presentado evidencias de un desarrollo desmedido e irresponsable en el cantón de Osa que pone en peligro la biodiversidad y la belleza escénica de la zona, solicitándose acciones y controles más estrictos a las instituciones públicas para detener el deterioro ambiental, además de una reforma urgente al Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones que regula la figura de parcelamiento agrícola.

La CCC ha indicado que en el proceso de construcción de cualquier obra o proyecto, debe seguirse una mentalidad de equilibrio por todos los actores que participan desde el diseño, hasta la construcción y eventual operación; si alguno de ellos decide no tomar en cuenta lo establecido por la ley o la normativa vigente, puede generar graves consecuencias ambientales o sociales a los vecinos, a sus propios trabajadores o al país en general.

Para la construcción de urbanizaciones en esta zona, en la mayoría de los casos, se utiliza la figura del parcelamiento agrícola, como sustituto de la modalidad de

condominios y urbanizaciones. La figura del parcelamiento agrícola permite que todo proyecto bajo su amparo requiera únicamente el permiso de la municipalidad correspondiente, sin embargo, no en todos los casos la municipalidad está preparada para proteger zonas de gran fragilidad ambiental.

Por otra parte, la Contraloría General de la República ha emitido disposiciones para la Municipalidad de Osa, por ejemplo en el informe DFOE-SM-7-2008, del 4 de agosto del 2008 se señaló que se están aprobando de forma desordenada y descoordinada los instrumentos de control de desarrollo turístico en el cantón de Osa.

El Tribunal Ambiental Administrativo, adscrito al Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) se ha trasladado a la zona por demandas interpuestas y descubre que se han realizado una serie de construcciones anómalas. Advirtiendo que los daños se dan por corta de árboles, movimiento de tierras para crear terrazas para construir y apertura de caminos en la zona alta de la montaña. Al respecto, en julio de 2008 se realizó una “barrida” ambiental en la zona, identificando una fuerte afectación en alrededor de 30 hectáreas de bosque en Uvita y Ventanas. Los proyectos se ubican en Ojochal, Uvita, Dominical, Dominicalito, Bahía Ballena y Ventanas.

“Ante esta lamentable realidad es necesario realizar un llamado a las instituciones públicas responsables, para que ejerzan un estricto control en el desarrollo del cantón de Osa, de tal manera que no se ponga en riesgo su potencial ambiental”, dijo Daniel Soley, Defensor Adjunto de los Habitantes.

La Península de Osa, con sus 160.000 hectáreas de extensión, se ubica en el Pacífico Sureste de Costa Rica (Pacífico Central y Sur), y está comprendida entre el Golfo Dulce y el Océano Pacífico.

Aproximadamente un tercio de las especies de árboles en Costa Rica se han registrado en la región, incluyendo la mitad de las especies de árboles amenazadas en el país. La variedad de fauna es increíblemente rica. Las especies registradas en la región representan entre el 50% y el 30% de todas las especies conocidas en el país. El inventario de especies es apenas una pequeña muestra de la complejidad de estos ecosistemas. Por sus características y aislamiento con respecto de otras áreas con bosques, estos ecosistemas tienen alta fragilidad de conservación, y su flora y fauna constituye una reserva de mucha importancia a nivel mundial. Por ello, es considerada como un importante banco genético de especies de flora y fauna, donde se ubica el 2.5% de la biodiversidad del mundo.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
07/07/09